**SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES**

**PROCEDIMIENTO:**

**CEREMONIA DE MATRIMONIO CIVIL**

Requisitos para la celebración de matrimonio civil:

1. Acta de Nacimiento (original) actualizada de cada contrayente (mayores de 70 años deben presentar, además, certificado médico de estado de uso de facultades).
2. 02 fotocopias DNI legible de cada contrayente (legalizadas ante notario).
3. 01 foto tamaño carnet de cada contrayente (para certificado médico pre nupcial de sanidad).
4. Fotocopia simple de recibo de luz o agua (con dirección en Bellavista).
5. 01 fotocopia simple de DNI legible de dos (02) testigos (no deben ser familiares de los contrayentes).
6. Constancia de estado civil de su institución si es militar.
7. Declaración jurada de domicilio de cada contrayente.
8. Declaración jurada de soltería de cada contrayente (legalizada por notario).
9. Examen pre nupcial en Sanidad (costo S/ 106.00).
10. Publicación de edicto matrimonial (en periódico de la localidad).

Pago por derecho de trámite y apertura de pliego matrimonial: S/ 110.30 (además, traer un folder manila y fastener)

La celebración de los matrimonios se realiza los días viernes cumpliendo con todos los protocolos sanitarios de acuerdo a las disposiciones y normas vigentes.

Durante la ceremonia de matrimonio civil solo estarán presentes los contrayentes y los testigos.

Cualquier duda o consulta, comunicarse a la Central (01) 7439696 anexo 201 o puede acercarse a nuestra Corporación Edil, ventanilla 18 de Plataforma.